

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.358/2011.-

ZAPALLAR, 24 de Junio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 2351/2011, de fecha 23 de Junio de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum Nº 679/2011, de fecha 21 de Junio de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum Nº 186/2011, de fecha 8 de Junio de 2011, de Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

PAGUESE a don LEOPOLDO RODRIGUEZ LEON, Cédula Nacional de Identidad la cantidad de \$ 54.450.- (cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos), correspondiente a gastos realizados producto de las funciones propias del servicio y conforme lo estipula su Contrato de Prestación de Servicios, se adjuntan boletas.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.12.002.006: "Gastos Menores Jurídico".

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Administrador Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

RECURSOS HUMANOS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DAF /SEC / JUR / ffd.-